

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****25****AVILÉS NÚMERO 1****EDICTO**

D<sup>a</sup> MARIA DOLORES CEPEDA GALICIA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE AVILES.

HAGO SABER: Que en el Procedimiento PO 677/19 de este Juzgado de lo Social N<sup>o</sup> 1 de Avilés, sobre reclamación de cantidad se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, cuyos datos se hacen constar a continuación:

1. Resolución: Diligencia de Ordenación de fecha 28/07/20.
2. Fecha de conciliación y/o juicio: 10/12/20 a las 10:05 horas para la conciliación y a las 10:10 horas para el juicio.
3. Recurso y plazo: contra dicha resolución cabe Recurso de Reposición en el plazo de 3 días.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a TUINSA NORTE S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En AVILES, a diecinueve de octubre de dos mil veinte.

LA LETRADO DE LA ADM. DE JUSTICIA

(03/27.400/20)

